

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2016

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	<b>PARTIDA</b>	12
<b>SERVICIO</b>	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	<b>CAPÍTULO</b>	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo a Junio 2015	Estimado 2015	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<p>•Fiscalización de la Gestión de la Contratación de Obras y Consultorías a nivel MOP.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de Órdenes de Ejecución Inmediata (OEI) autorizadas en un plazo máximo de 10 días hábiles.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de OEI autorizadas en un plazo máximo de 10 días hábiles y que mantienen estándar/N° total de OEI ingresadas a octubre en el año t)*100</p>	N.M.	N.M.	75 % (33/44)*100	89 % (41/46)*100	85 % (85/100)*100	86 % (86/100)*100	14%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Planilla Excel de registro de revisión de OEI, con Memorándum firmado por el Jefe del Departamento de Fiscalización de Contratos.</p>	1
<p>•Coordinación de las Oficinas de Gestión de Proyectos (PMO)</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de contratos Gestión Integrada de Proyectos cuya desviación de plazos de inicio de obras, y estudio, es igual o menor a 30 días corridos.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de contratos de obras, y estudios iniciados en el año t, cuya fecha de inicio real v/s la programada fue igual o menor a 30 días corridos/N° de contratos de obras, y estudios iniciados en el año t)*100</p>	N.M.	N.M.	0 % (0/0)*100	8 % (59/770)*100	68 % (591/870)*100	70 % (606/870)*100	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte DGOP Bimensual de variación en inicio de Contratos basado en la información del SAFI, emitido por la Jefa PMO-DGOP.</p>	2
<p>•Fiscalización de Obras de Infraestructura Pública</p> <p>-Fiscalización del cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos a nivel MOP.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>3 Tasa de Accidentabilidad por accidentes con tiempo perdido de trabajadores de los contratos en ejecución del MOP.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de accidentes del trabajo con tiempo perdido, ocurridos en contratos con obras en ejecución durante el año t/N° Promedio de trabajadores en obras en ejecución durante el año t)*100</p>	0.02 % (514.00/29371.00)*100	0.24 % (198.00/82092.00)*100	2.23 % (127.00/5701.00)*100	0.98 % (73.00/7430.00)*100	3.00 % (577.00/19243.00)*100	2.90 % (558.00/19243.00)*100	7%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Cuadro resumen bimensual de la accidentabilidad de contratos en ejecución MOP, generado en el Dpto. Prevención de Riesgos.</p>	3

<p>•Fiscalización de Obras de Infraestructura Pública</p> <p>-Fiscalización del cumplimiento de la normativa ambiental y de asuntos indígenas a nivel MOP.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de proyectos con/sin resolución de calificación ambiental, sometidos a control de la gestión ambiental, mediante el Sistema de Seguimiento Ambiental de Proyectos MOP.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de proyectos sometidos al Sistema de Seguimiento Ambiental de Proyectos MOP/N° total de proyectos del Programa de Seguimiento Ambiental)*100</p>	<p>67 % (30/45)*100</p>	<p>78 % (35/45)*100</p>	<p>91 % (41/45)*100</p>	<p>30 % (15/50)*100</p>	<p>91 % (41/45)*100</p>	<p>96 % (48/50)*100</p>	<p>17%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Oficio conductor de cada Informe de Seguimiento Ambiental de Proyectos, visado por el Jefe de la Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio (SEMAT)</p>	<p>4</p>
<p>•Fiscalización de Obras de Infraestructura Pública</p> <p>-Fiscalización de obras concesionadas en etapa de construcción y explotación.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje obras en etapa de construcción y explotación fiscalizadas, en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de contratos de obra y consultoría en etapa de construcción y explotación fiscalizadas en el año t/Número total de contratos de obra y consultoría en etapa de construcción y explotación fiscalizadas en terreno en el año t)*100</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>45 % (44/98)*100</p>	<p>33 % (39/120)*100</p>	<p>65 % (64/98)*100</p>	<p>80 % (70/88)*100</p>	<p>15%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Programa Anual Fiscalización, en repositorio del Dpto. (por ser de carácter reservado).Informe de Avance y Final, para las autoridades DGOP, firmado por el Jefe del Dpto. Fiscalización DGOP.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Planilla Excel de registro de informes de fiscalización efectuados, con Memorándum firmado por la Jefa del Dpto. de Fiscalización de Contratos</p>	<p>5</p>
<p>•Fiscalización de Obras de Infraestructura Pública</p> <p>-Fiscalización del cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos a nivel MOP.</p>	<p><u>Calidad/Resultado Intermedio</u></p> <p>6 Porcentaje de fiscalizaciones realizadas el año t para verificar</p>	<p>(Número de contratos con accidentalidad &gt;= 3,5%, fiscalizados el año t/Número total de contratos con</p>	<p>6 % (65/1062)*100</p>	<p>11 % (34/310)*100</p>	<p>0 % (0/0)*100</p>	<p>30 % (3/10)*100</p>	<p>50 % (30/60)*100</p>	<p>53 % (19/36)*100</p>	<p>15%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u> Nómina de contratos con tasa de accidentalidad mayor o igual a</p>	<p>6</p>

	<p>implementación de medidas correctivas derivadas de las investigaciones de accidentes, en contratos con accidentalidad &gt;= 3,5%</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>accidentalidad &gt;= 3,5%, informados en Portal DGOP por IFOs en el año)*100</p>								<p>3,5% extraídos del portal colaborativo 2015</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Nómina de contratos seleccionados para visitar de acuerdo a criterios que defina el Dpto.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de la visita al contrato</p>	
<p>•Fiscalización de la Gestión de la Contratación de Obras y Consultorías a nivel MOP.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>7 Porcentaje de ingresos asociados a solicitudes de inscripción, modificación, actualización al Registro de Contratistas del MOP, recibidos y tramitados en un tiempo máximo de 20 días hábiles en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de ingresos asociados a solicitudes de inscripción, modificación, actualización y otros, recibidos y tramitados en un tiempo máximo de 20 días hábiles/N° total de ingresos asociados a solicitudes de inscripción, modificación, actualización y otros, recibidos y tramitados en el año t)*100</p>	<p>84 % (1695/2010)*100</p>	<p>88 % (1738/1974)*100</p>	<p>87 % (1939/2221)*100</p>	<p>94 % (968/1030)*100</p>	<p>94 % (968/1030)*100</p>	<p>90 % (1800/2000)*100</p>	<p>17%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Planilla de registros Excel de registros con Memorándum del Jefe del Registro que acredita y valida resultados alcanzados</p>	<p>7</p>

Notas:

1 La OEI(Orden de Ejecución Inmediata) corresponde a una orden que permite en forma inmediata aumentos de obras de un contrato producto de una urgencia o emergencia que se produce y que afecta la ruta crítica de un proyecto. Para no paralizar la obra se han establecido procedimientos como una mesa propositiva exponiendo la condición que modifica el contrato y ésta es quien analiza la necesidad técnica y aprueba enviando a las autoridades correspondientes.

La autoridad que autoriza la OEI es la que corresponda conforme al reglamento de montos (D.S MOP 1093), que para los casos de las que llegan al DGOP pueden ser a) de los servicios con V°B° de DGOP, b) DGOP, c) DGOP con V°B° de Ministro y d) Ministro (Para el caso de contratos que exceden el Decreto Supremo DFL 1093, según lo establecido por el DS 850, art. 85).

El proceso inicia cuando OEI ingresa al Depto. de Fiscalización; si no es observada se envía a firma al Jefe/a del Dpto. de Fiscalización de contratos. Cumpliendo con esto es firmada por el Director General de Obras Públicas (DGOP). Caso contrario son devueltas a la Dirección de origen y deben comenzar el proceso nuevamente. Para aquellas OEI que sean observadas y remitidas a la Dirección de origen, se considerará su proceso finalizado a la fecha de devolución.

2 La muestra se seleccionará a partir de la programación incorporada al SAFI en el mes de Febrero del año 2016 o aquellas que sean declaradas oficialmente por la Dirección de Planeamiento del MOP, Anexo 5. Se consideraran solo contratos que se encuentren en la Base del mes definido (dado que es este mes donde se define la totalidad de contratos a ejecutar durante el año t establecidos)

y en la Base del mes de análisis (corresponde aquel mes en que se realiza la medición efectiva en relación al mes definido, ósea lo programado), siendo a nivel nacional y corresponden a un a un porcentaje de un 75% a 80% del total de los contratos de los Servicios Ejecutores del MOP (DAP,DA,DOP,DOH,DV).

Se entenderá como fecha de inicio, la fecha legal del contrato/estudio (considera los diseños).

3 Con este indicador se busca medir la accidentabilidad en Contratos de ejecución de obras MOP, y corresponde al número de accidentes de trabajo con tiempo perdido sobre el promedio de la masa de trabajadores que participan en los contratos, en un período determinado, todo esto multiplicado por 100.

Para el cálculo del indicador se considerará la información aportada por los inspectores fiscales al Portal Colaborativo DGOP, la que es ingresada mensualmente, teniendo como plazo hasta el quinto día hábil de mes siguiente para la carga de datos.

4 La metodología que se aplica a los proyectos que son sometidos al sistema de seguimiento ambiental, consiste en la revisión del cumplimiento de los compromisos ambientales y normativos, lo cual se realiza en conjunto con los Servicios operativos y la Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio (SEMAT). Una vez revisado el proyecto, se solicita la aplicación de las medidas tendientes aseguren el cumplimiento de una gestión ambiental eficaz.

La selección de los proyectos se realiza de acuerdo a criterios que incluyen la distribución geográfica, la importancia del proyecto, la tipología y la etapa del ciclo de vida en la cual se encuentre el proyecto. Para el año 2016 se seleccionó un universo de 50 proyectos.

5 De la visita y revisión de la documentación contractual, se verifica el grado de cumplimiento de las exigencias y se formulan observaciones a través de los informes de fiscalización. Los Servicios deben subsanar dichas observaciones con la evidencia de las medidas correctivas aplicadas resultando en una mejora continua en los contratos del MOP.

El Programa anual de fiscalización se genera a partir del universo anual de contratos de la plataforma SAFI seleccionándose alrededor del 4%, con una distribución proporcional por Servicio, región y tipo de contrato. Este programa se define en diciembre del año t-1 y se ajusta en el segundo trimestre del año t.

6 La Fiscalización en Terreno verifica la implementación de medidas correctivas establecidas por el contratista en el informe de investigación del accidente, p/ corregir y/o mejorar las condiciones de trabajo, controlar el cumplimiento del contratista en relación a las obligaciones establecidas en bases de Prevención de Riesgos del contrato. Los criterios de selección de los contratos serán: Tasa de accidentalidad  $\geq 3,5\%$ ; Contratos c/plazo  $> 90$  días; Número de trabajadores  $> 15$ ; que el contrato mantenga obras en ejecución p/al menos 60 días, luego de la fecha de proceso de la inf. en el Depto. Los contratos c/ tasa de Accidentabilidad  $\geq 3,5\%$ , no se consideraron en esta primera etapa del indicador.

7 Con este indicador se busca analizar el nivel de entrega de una cartera de proveedores elegibles para la realización de trabajos de Consultoría y de Obras.

Los Contratistas y Consultores deben generar sus procesos de Inscripción, Modificación, Actualización o Renovación, según lo estipula el marco normativo. Estas solicitudes deben ser ingresadas al Departamento de Registros en nuestras oficinas de atención de público, una vez ingresadas las solicitudes se van a análisis a las respectivas áreas, las cuales, corresponden a Área de Contratistas de Obras Mayores y Área de Consultores. Estas áreas generan un oficio el cual debe firmar el Jefe del Departamento, una vez firmado y fechado este oficio se da como tramitada la solicitud.

Las solicitudes de Modificación, corresponden a cambios en la empresa, ya sea, en su acreditación técnica, legal o contable. Estas deben presentarse al Departamento de Registros en los plazos que estipula la normativa vigente.

Las solicitudes de Actualización, corresponden a que la vigencia de un Contratista o Consultor tiene un plazo de valides de un año, al término de este plazo el Contratista o Consultor tendrá que solicitar su actualización al Departamento de Registros.